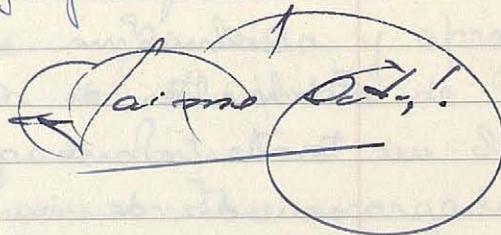


unos minutos después de la salida del último tren obligados por este motivo a los alumnos o bien a tener que permanecer en nuestra ciudad o bien a no poder asistir a las clases, por cuyo motivo se proceda a solicitar de la RENFE, el retraso de la salida del último tren que sale de Barcelona a las 9'10; y que I mismo prolongue su recorrido hasta San Celoni, con el correspondiente cambio Oficial de horario.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinticinco horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, soy fe.



Vaissos d's,!



El Secretario Actal.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las D. Francisco Blaset Arau veintidós horas del dia veintidos de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió la Convención Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Blaset Arau y D. Vicente Piñé Estruch con la asistencia de todos los señores concejales de Alcalde resueltos al margen. Actua de Secretario el que lo es en propiedad, D. José Riudola Alibés y se halla presente asimismo el interventor de Fondos D. Pedro Lasanovas Juárez.

Secretario

José Riudola Alibés

Interventor

D. Pedro Lasanovas Juárez

DIA 22 DE OCTUBRE DE 1.964



El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

- 4º Informe técnico sobre reclamación de D. Delmiro Istaña, relativa al Camino Viejo de Canovellas.
- 5º Informe técnico por reclamación de los vecinos del Grupo Liberación Pabellón 1º, contra instalación Kiosco en calle Roger de Flor.
- 6º Informe técnico sobre alturas de edificación en Pl. Maluquer y Salvador nº 11, a instancia de M. Rosa Barceló, Vda. M. Arimany.
- 7º Licencias de Obras. — A D. José Giménez Arenas, para construir piso en C/ Pintores Vergos, nº 3; a D. Antonio Peña González, para adicionar un piso en calle Menéndez Pelayo nº 8; a D. José Gallardo Martos sobre proyecto de planta baja y dos pisos en "Can Canalde"; a D. Javier Marques Saló, para adicionar una planta desván en Pl. Berenguer II s/n; a D. José García Herencias para adicionar un piso en C/ Ovias Hach nº 12; a D.ª Dolores Camp delacruz Hauri para construir dos habitaciones en la parte posterior de la vivienda sita en la calle San Jaime 14; a D. Pedro Moyano Climent para reformar vivienda en Ovda. Generalísimo 198; a D. Eugenio Istañá de Fonteca para construir un edificio en la calle San José s/n; a D. Delmiro Istaña Ortaja y a Mercedes Gaudí para construir un edificio de renta dividida compuesto de planta baja y cinco pisos en la calle J. Redondo esquina R. Rubio; a D. Teresa Hambréus Rosayola para construir un edificio compuesto de planta baja y dos pisos destinado a Giangua Única

J

en la calle Bladoner 3/n; a D. Francisco Riera Obiols para construir una nave industrial en la calle Lorós 350; y a D. Lius Robert Parera para ampliar vivienda en calle Lorós nº 18.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

8º Propuesta sobre formación de calendario de fiestas para 1.965, en lo que atañe a las fiestas particulares de esta ciudad: Día de la Liberación y Fiesta Mayor.

ACTA

Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria anterior, o sea la correspondiente al día 15 del actual.

DESPACHO OFICIAL

Mercado. — Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el dia de hoy, la recaudación de 17.354 pesetas.

Traslado de un aparato sunitor de petróleo. — Se da lectura a un oficio de la Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos interesando se le indique el posible emplazamiento donde podría situarse el aparato sunitor de petróleo agrícola situado en la Playa de los Bajos de esta ciudad, ya que es necesario su cambio de emplazamiento. Se acuerda que dicho escrito pase al departamento técnico de este Ayuntamiento a fin de que informe a la mayor brevedad sobre tal emplazamiento.

Provisión de fondos para reconocimiento de un vehículo. — A instancia de la Gestoria Sala Corras, se acuerda verificar la oportuna provisión de fondos por la cantidad de 415' pesetas a fin de poder efectuar los pagos correspondientes para el reconocimiento anual del vehículo matrícula B. 257. 618 propiedad de este Ayuntamiento.

Comunicación sobre limpieza del Grupo Escolar Pereantón. — Se acuerda el enterado de un comunicado del Sr. Director



del Grupo Escolar Pereantón, significando a este Ayuntamiento su satisfacción por el acuerdo de aumentar la conización mensual para la limpieza de dicho grupo escolar.

Desplazamiento de un aparato sumidor de CAMPSA. — Dada lectura a una instancia de D. Mariano Val García del Bust, Ingeniero jefe de la factoría de la CAMPSA en Barcelona, en solicitud de autorización para proceder al desplazamiento de un tanque de su propiedad metálico y subterráneo de 7.500 litros de capacidad, sito en la Pl. de los Padios y que en su día estuvo conectado al aparato sumidor 3.830,-, comprometiéndose a efectuar los trabajos en el plazo máximo de 15 días hábiles, a partir de su iniciación y asimismo a la vigilancia y seguridad de los trabajos y a la del tránsito rodado y de peatones en el lugar afectado, adoptando para ello las oportunas disposiciones en la zanja que ha de excavarse, e igualmente a dejar el pavimento en la zona afectada por la obra en las mismas condiciones actuales, se acuerda conceder la autorización solicitada en las condiciones expresadas, debiendo además el solicitante informar a este Ayuntamiento del día en que van a iniciarse las obras y estando obligados a ponerse de acuerdo con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento a fin de atender las sugerencias que por dichos Servicios se le hagan, y con la Policía Municipal, a los efectos de regulación del tránsito.

Luminización del Grupo Escolar Pereantón. — Se acuerda que pase a la Comisión de Cultura, Institución Social y Deportes, para su informe y en su caso formulación de la oportuna propuesta, un escrito del Sr. Director del Grupo Escolar Pereantón relativo a la necesidad apremiante de dotar a dicho centro escolar de lámparas eléctricas fluorescentes.

Petición de ayuda para el viaje de fin de estudios de los alumnos de la Escuela Municipal del Trabajo. — Asimismo se acuerda que pase a la propia Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, una instancia de la Comisión de Alumnos de la Escuela Municipal del Trabajo, de esta ciudad, en solicitud de una ayuda económica para hacer frente a los gastos del viaje de fin de estudios que proyectan realizar los alumnos de dicha Escuela que terminarán el grado de Oficial Industrial en sus distintos grados y especialidades.

Comunicado de la Obra Sindical del Hogar. — Se acuerda el enterado con satisfacción de un comunicado de la Obra Sindical del Hogar manifestando que en 18 de febrero de 1.965, comenzará el periodo de amortización de la cantidad de 2.011.565,00 pesetas, precio de la compra de terrenos en los que fue construido el Grupo de Viviendas de dicha Obra Sindical y por consiguiente que a partir de dicha fecha y en cinco annualidades será reintegrado el Ayuntamiento de dichos precios.

Provisión de plazas de Auxiliares Administrativos. — Leído un oficio del Decano. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en el que se da traslado de tres de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, de los cuales resulta que dicha Junta autoriza a esta Corporación para proceder a la provisión de tres plazas de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, se acuerda el enterado con satisfacción y proceder a la convocatoria para la provisión de las expresadas plazas. Asimismo se acuerda comunicar a dicha Junta Calificadora que se halla vacante otra plaza de Auxiliar Administrativo, como consecuencia de la cesedencia voluntaria concedida a Dña Montserrat Lot, a fin de que se manifieste a este Ayuntamiento, si corresponde al mismo o a la expresada Junta la provisión de la mencionada plaza.

Segunda certificación de obra del saneamiento de esta



ciudad. — Se acuerda el enterado de la certificación expedida bajo numero 2-B por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Riuve Oriental correspondiente a las Obras de saneamiento de esta Ciudad y que importan 293.739,96 pesetas, acordándose así mismo y en lo que fuere necesario su aprobación.

Factura de M. Gabarró. — Por el Sr. Secretario se da cuenta de que por parte de la Empresa M. Gabarró S.A. de Barcelona, se ha remitido a este Ayuntamiento un recibo por la cantidad de pesetas 131.900,75, dando por satisfecha la factura de igual importe numero C-133 de fecha 13 de Octubre de 1.962, en mérito de las numerosas atenciones recibidas de este Ayuntamiento y a las diversas obras de importancia que realiza para este Ayuntamiento. Se acuerda agradecer a dicha empresa su gesto y que por parte de Intervención se formulen las operaciones de contabilidad que correspondan.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. — Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Gerencia de Alcaldía de Hacienda de importe total 2.754,- pesetas y comprensiva de los siguientes conceptos: Fiches altos Cargos 161; Registro de la Propiedad 400; Convento Padres Carmelitas Tarrasa 50; Bar Juan 80; J. Badillo 22; Gastos fotocopias 30; A. Rodriguez 670; Efectos Timbrados 200; Polizas y reintegros Mutualidad Admon. Local 125 y Editorial Reus 1.015,50 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Reclamación de D. Delmiro Estapé. — Se da lectura al siguiente informe del Sr. Arquitecto Municipal.

"Vista la instancia presentada por D. Delmiro Estapé en la que formula reclamación contra el proyecto de construcción de rampa y doaca en el Carrer Viejo de

Cansellas, el infrascrito, tiene el honor de informar:

La reclamación presentada por el Sr. Estapé es extemporánea ya que el proyecto de referencia fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de mayo de 1962, siguiendo los trámites legales de exposición pública, sin que se presentara ninguna reclamación.

La revisión realizada ultimamente en el Proyecto ha sido unica y exclusivamente de puesta al dia de los precios, ya que al llevar el Ayuntamiento a la práctica el Proyecto, deben actualizarse los costes de la obra. La reclamación que sustenta este informe fué presentada también fuera de plazo.

Hace referencia el interesado en el escrito que se ocupa, por el vial, en terreno que dice ser de su propiedad, pero que hace mas de treinta años es el propio vial de Cansellas.

Por otra parte la construcción de la rampa no afecta a los terrenos que, con carácter edificable posee dicho señor, ya que al concederle dichos Caminos de Cansellas con el desvío de la carretera de Barcelona a Puigcerdà, debe ser guardada la distancia de Zona de servidumbre, que para dicha travesía señala la Jefatura de Obras Públicas".

Granollers 7 de Octubre de 1964.

El Arquitecto Municipal - Juan Barange.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicho informe y en su virtud desestimar la reclamación de D. Delmio Estapé - por los motivos expuestos en el Transcrito Informe.

Reclamación contra instalación kiosco en la calle Roger de Flor. - Visto el correspondiente informe del Arquitecto Municipal y de conformidad al mismo se acuerda desestimar la reclamación presentada por varios vecinos del Pabellón nº 1 del Grupo de Viviendas Sindicales de esta ciudad, contra la ubicación de un



de un kiosco para venta de periódicos y revistas en la esquina formada por las calles Roger de Flor y García Morato, por entender que perjudica la vista e iluminación de los bajos del bloque antes citado. Y se desestima dicha reclamación por cuanto según en el expreso informe se considera aceptable la situación de dicho kiosco aprobada por este Ayuntamiento.

Sedalamiento de alturas máximas de edificación para Dña Rosa Barceló Ida. Animanç. — Visto el informe del Dr. Arquitecto municipal y de conformidad al mismo, se acuerda manifestar a Dña María Rosa Barceló, Vinda de Animanç, en contestación a su solicitud de que se le comunique la altura reguladora máxima correspondiente al solar de su propiedad sito en el número 11 de la Pl. Maluquer y Salvador, lo siguiente: Que aunque las normas establecidas recientemente y aprobadas por la Comisión Superior de Urbanismo en el año 1955, permiten únicamente la edificación hasta la altura reguladora de 15,25 metros (mas áticos correspondientes) se hace constar que se encuentra en estudio por la citada comisión de urbanismo una revisión de ordenanzas aprobadas recientemente por este Ayuntamiento, según las cuales y teniendo en cuenta que el solar está ubicado con fachada a una amplia plaza, puede alcanzarse la altura reguladora máxima de 21,35 m.

Sustancias para construcciones. — Previamente dictamen favorable y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones:

A D. José Giménez Amblas para construir un piso en calle Pintores Vergos nº 3, debiendo construir la acera correspondiente y valla de protección de obras y satisfacer los arribos de 604,80 pesetas.

A D. Antonio Peña González. — para adición de un piso sito en la calle Menéndez Pelayo 8 debiendo construir

la acera correspondiente y la valla de protección de las obras. Los arbitrios importan 984'96 pesetas. Por el departamento de obras se comprobará si dicha construcción ha sido comenzada ya y en caso afirmativo se le impondrá al solicitante el doble de arbitrios en concepto de sanción. A D. Javier Marques Saló para adición de una planta desván en calle Berenguer III s/n, importando los arbitrios 518,40 pesetas. Por el departamento de obras se comprobará si se ha iniciado la construcción y en caso afirmativo deberá satisfacer el interesado el doble de arbitrios en concepto de sanción. A D. José García Ferrerias, para adición de un piso en la calle Ausias March 16, con la obligación de construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras. Importan los arbitrios 567 pesetas. A D^a Dolors Camp del acreu Fauni para ampliación de dos habitaciones de la parte posterior de la vivienda sita en la calle de San Jaime nº 14, ascendiendo los arbitrios a la cantidad de 292,80 pesetas. A D. Pedro Sogorno Climent para ampliación de la vivienda sita en la calle Avenida del Generalísimo 198 para cocina y aseo, importando los arbitrios 470 pesetas. A D. Eugenio Pstradé Fonteca para construcción de un edificio destinado a viviendas en la calle de San José debiendo construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras importando los arbitrios la cantidad de 5.363,66 pesetas. A D. Delmira Estafé Otaiza y D^a Ofecedes Randupé, para construcción de un edificio de planta baja y cinco plantas más de venta limitada en la calle D. Redondo esquina a la de Ramón Llull, ascendiendo los arbitrios una vez hecha la trascisión del 90 por 100 en la forma acostumbrada por tratarse de viviendas de venta limitada a la cantidad de 2.966,91 pesetas. A D. Francisco Riera Oliols para construcción de una nave almacén en bajos y piso



primero, sito en la calle Carró 350, dedicando construir la acera correspondiente y la valla de protección de las obras e importando los arbitrios 5. 860,80 pesetas, y a D. Luis Robert Parera para ampliación vivienda en la calle Carró número 18 ascendiendo los arbitrios a 257,40 pesetas.

Igualmente se acuerda que queden sobre la mesa los expedientes de obras tramitados a instancia de D. José Gallardo Martos y Dña Teresa Aramburu Escayola.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Calendario de Fiestas. — A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda facultar a la misma para confeccionar conjuntamente con la Delegación Local de Sindicatos el Calendario de Fiestas para regir en el próximo año 1965, al objeto de poder ser aprobado en la sesión del próximo pleno y remitido a la Delegación Provincial del Trabajo para que lo eleve a la aprobación de la superioridad.

Ruegos y Preguntas.

Por el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras Sr. Lamp se da cuenta del informe emitido por los técnicos municipales sobre la forma en que se realiza la colocación de tubos para cloacas en las obras de saneamiento de esta ciudad que se están realizando actualmente; resultando de dicho informe que dicha colocación se hace en forma correcta y adecuada.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventides horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes. Doy fe.

El Secretario:

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Blobet Amián

Ftes. de Alcalde

D. Gabriel Montagud Galán són Municipal Permanente para celebrar la sesión

D. Jorge Llamp Puigdomènech ordinaria de primera convocatoria correspondiente

D. Vicente Piqué Stich al dia de hoy, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Junosa por encontrarse enfermo.

Actua de Secretario d que lo es en propiedad D. José Riera Alibés y se halla presente asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Junosa. El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del Acta de la sesión anterior
- 2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

- 3º Propuesta liquidaciones Anticris Plus Salia y Tasa de equivalencia.
- 4º Facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

- 5º Propuesta de los servicios delegados de Gobernación sobre adquisición de uniformes para alguaciles.
- 6º Ruegos y Preguntas.